

Expte. FCE-0886414-17

SANTA FE, 28 de agosto de 2017

VISTO la necesidad de designar la Junta Electoral para las elecciones de Consejeros ante el Consejo Directivo del Estamento de No Docentes.

ATENTO lo establecido en el Título V, Capítulo III, artículos 50° y 51° de la Ordenanza H.C.S. N° 1/13,  
POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Designar para integrar la Junta Electoral para la elección de Consejeros No Docentes ante el Consejo Directivo a las siguientes personas:

Presidente: Cont. Liliana Graciela DILLON (D.N.I. N° 22.215.589)  
Vocales: Dr. José María CHEMES (D.N.I. N° 12.891.149)  
Mg. Silvia REGOLI (DN.I N° 13.461.509)

Vocal suplente: Mg. Marcela Andrea MARTÍN (DNI N° 17.722.328)

ARTÍCULO 2°.- Establecer una única Mesa Receptora de Votos, con su respectiva competencia y autoridades:

Mesa Receptora de Votos:

Presidente Titular: María Laura RABASEDAS (D.N.I. N° 31.457.465)  
Presidente Suplente: Marcia Soledad MORONI (DNI N° 28.069.99)

ARTÍCULO 3°.- La Junta Electoral decidirá todas las cuestiones que se susciten respecto a la interpretación de las normas que conformar el Reglamento Electoral aprobado por la aludida Ordenanza, en ámbito de su propia competencia.

ARTÍCULO 4°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 334/17

lma